



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 1983

Núm. 190

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.  
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA de León

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por delegación de:

La Junta Administrativa de Palacios de Jamuz.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enaje-

nación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la casa concejo donde se realice la subasta.

LE-10.505, denominado "El Pinar", constituido por el monte de U. P. número 80, de la pertenencia de Palacios de Jamuz, término municipal de Quintana y Congosto, con una superficie de 1.172 Has.

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don ....., vecino de ..... con residencia en (calle, plaza, etc.) ..... núm. .... de ..... años de edad, con D.N.I. núm. .... en nombre propio (o en nombre de (1) ..... cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto ..... cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. .... de fecha ..... la cantidad de (en número y en letra) ..... pesetas".

(1) Cuando sean más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 9 de agosto de 1983.—El Jefe Provincial, P. A., J. Derqui.

4783

Núm. 3330.—4.310 ptas.

### AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Perdices	50	55	60	60	70	70	80	90	90	100
Liebres	10	10	10	10	10	20	20	40	50	60
Conejos	100	100	150	150	200	200	250	250	300	300

La valoración anual del aprovechamiento es de ciento dieciocho mil trescientas cincuenta pesetas en precio base, doscientas treinta y seis mil setecientas pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Palacios de Jamuz, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las 12 horas del referido día.

A partir del 6.º año del aprovechamiento, se revisará el precio del remate a fin de ajustarle de acuerdo con la valoración del costo medio de vida.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finali-

zando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

### Administración Municipal

Ayuntamiento de Valdevimbre

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de agosto de 1983 y en relación con el expediente de apli-

cación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto: Pavimentación de calles en Fontecha —1.ª fase—, obra incluida en el Plan Provincial de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el expediente en la forma que aparece tramitado.

Segundo.—Determinar el coste de la obra que la Corporación soporta en la cantidad de 1.213.000 pesetas.

Tercero.—Cifrar la parte del coste de la obra que deben satisfacer conjuntamente las personas especialmente beneficiadas, sujetos pasivos del tributo, en la cantidad de 500.000 pesetas, que representa el 41,22 % sobre el coste que la Corporación aporta.

Cuarto.—Fijar como módulo del reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles de las fincas beneficiadas.

Quinto.—Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan examinar el expediente los interesados y durante dicho plazo y ocho días más presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdevimbre, 6 de agosto de 1983. El Alcalde (ilegible).

4747 Núm. 3317.—1.200 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 141/1982, seguidos a instancia de D. Francisco Martínez Mermell, casado, enólogo, vecino de Requena, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Arsenio Vuelta Castro, casado, industrial y vecino de Ponferrada, c/ Sierra Pambley, n.º 16-4.º, sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados como de la propiedad del demandado y que a continuación se describen:

1.—Parcela 132, de 851 metros cuadrados. Linda: Frente, calle G; derecha entrando, parcela 131; izquierda, parcela 133, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en un millón ciento noventa y una mil cuatrocientas pesetas.

2.—Parcela 131, de 875 m2. Linda:

Frente, calle G; derecha, parcela 130; izquierda, parcela 132, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en un millón doscientas veinticinco mil pesetas.

3.—Parcela 130 de 990 m2. Linda: Frente, calle G; derecha, parcela 129; izquierda, parcela 131, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en un millón trescientas ochenta y seis mil pesetas.

4.—Parcela 129 de 651 m2. Linda: Frente, calle G; derecha, camino servidumbre; izquierda, parcela 130, y fondo, camino servidumbre. Valorada pericialmente en novecientas once mil cuatrocientas pesetas.

5.—Parcela 18 de 860 m2. Linda: Frente, calle G; derecha, parcela 127; izquierda, camino servidumbre, y fondo, parcelas 103 y 104. Tasada en un millón doscientas cuatro mil pesetas.

6.—Parcela 127 de 990 m2. Linda: Frente, calle G; derecha, zona verde; izquierda, acera 128, y fondo, parcelas 102 y 103. Tasada pericialmente en un millón trescientas ochenta y seis mil pesetas.

7.—Parcela 106 de 890 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 107; izquierda, camino servidumbre, y fondo, camino servidumbre. Tasada pericialmente en un millón doscientas cuarenta y seis mil pesetas.

8.—Parcela 105 de 820 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, camino servidumbre; izquierda, parcela 104, y fondo, camino servidumbre. Tasada pericialmente en un millón ciento cuarenta y ocho mil pesetas.

9.—Parcela 104 de 750 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 105; izquierda, parcela 103, y fondo, parcela 128. Tasada pericialmente en un millón cincuenta mil pesetas.

10.—Parcela 103 de 900 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 104; izquierda, parcela 102, y fondo, parcelas 127 y 128. Tasada pericialmente en un millón doscientas sesenta mil pesetas.

11.—Parcela 102 de 820 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 103; izquierda, parcela 101, y fondo, zona verde y parcela 127. Tasada pericialmente en un millón ciento cuarenta y ocho mil pesetas.

12.—Parcela 100 de 880 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 101; izquierda, parcela 99, y fondo, zona verde. Tasada pericialmente en un millón doscientas treinta y dos mil pesetas.

13.—Parcela 60 de 950 m2. Linda: Frente, calle F; derecha entrando, zona verde; izquierda, parcela 61, y fondo, calle Este. Tasada en un millón trescientas treinta mil pesetas.

14.—Parcela 101 de 805 m2. Linda: Frente, calle F; derecha, parcela 102; izquierda, parcela 100, y fondo, zona verde. Tasada pericialmente en un millón ciento veintisiete mil pesetas.

15.—Parcela 61 de 1.800 m2. Linda:

Frente, calle F; derecha, parcela 6; izquierda, D. Inocencio González, y fondo, calle F. Valorada pericialmente en dos millones quinientas mil pesetas.

Fincas en San Andrés de Montejos, Municipio de Ponferrada.

1.—Rústica, tierra secano al sitio de Campo Pozo, de 24 áreas. Linda: Norte, tierra de Toribio Núñez; Sur y Oeste, más de Manuel Gutiérrez, y Este, camino. Finca núm. 16.170. Tasada pericialmente en sesenta mil pesetas.

2.—Rústica. Tierra secano al sitio de Campo Pozo, de 80 áreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, tierra de Justo González, y Oeste, otra de Santiago Cobos. Finca núm. 16.171. Valorada en doscientas mil ptas. (200.000 pesetas).

3.—Rústica. Viña de secano al sitio de Campo Pozo, de 12 áreas. Linda: Norte, más de Justo González; Sur, de Hros. de Antonio Domínguez; Este, de Vicente Gutiérrez, y Oeste, de Santiago Orallo. Finca n.º 16.172. Valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

4.—Rústica. Tierra secano al sitio de Matiaga, de 8 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, camino, y Sur, tierra de Justo González. Finca n.º 16.173. Valorada pericialmente en treinta mil pesetas.

5.—Rústica. Tierra secano al sitio de Matiaga, de 4 áreas. Linda: Norte, más de Isidro Cuello; Sur, camino; Este, más de Isidro Cuello, y Oeste, camino. Finca núm. 16.174. Valorada pericialmente en quince mil pesetas.

6.—Rústica. Tierra secano al sitio de Regueral, de 8 áreas. Linda: Norte, tierra de Toribio Núñez; Sur, más de herederos de Jacinto Vuelta; Este, otra de Eugenio Díez; Oeste, más de Ana Alvarez Valdés. Finca n.º 16.175. Valorada pericialmente en treinta mil pesetas.

7.—Rústica. Tierra secano en "Campo del Pozo", de un área. Linda: Norte, de Leoncio Fernández; Sur, de Valentín Martínez; Este, tierra de Ramón Fernández, y Oeste, camino. Finca núm. 16.176. Valorada pericialmente en dos mil quinientas pesetas.

8.—Rústica. Tierra secano en "Campo del Pozo", de dos áreas. Linda: Norte, tierra de Santiago Sánchez; Sur, otra de Edelmira Aren; Este, más de Andrés Vuelta, y Oeste, de Máximo Gutiérrez. Finca n.º 16.177. Valorada pericialmente en diez mil pesetas.

9.—Rústica. Tierra secano en "Campo del Pozo", de 4 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, tierra de Fernández López; Este, de Rodolfo Alonso, y Oeste, de Santiago Ochoa y otros. Finca núm. 16.178. Tasada en veinte mil pesetas.

10.—Rústica. Tierra secano en "Campo del Pozo", de seis áreas. Linda: Norte, tierra de Leoncio Fernández; Sur y Este, camino; Oeste, tierra de Francisco Aren. Finca número

16.179. Valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

11.—Rústica. Tierra de secano al sitio de "Casa", de dos áreas. Linda: Norte y Oeste, tierras de Leoncio Fernández; Sur, otra de Francisco Aren, y Oeste, camino. Finca núm. 16.180. Valorada pericialmente en cinco mil pesetas.

12.—Rústica. Tierra secano al sitio de "Pramasorio", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de Teresa Feo; Sur, otra de Isidro Cuello; Este, de José Núñez, y Oeste, de herederos de Roque García. Finca núm. 16.181. Valorada pericialmente en treinta mil pesetas.

13.—Rústica. Tierra secano al sitio de "Pramasorio", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de Aurelio Feo; Sur, la de Ramón Núñez; Este, la de Benito López, y Oeste, más de Fermín Rodríguez. Finca núm. 16.182. Valorada pericialmente en treinta mil pesetas.

14.—Rústica. Viña, antes tierra de secano al sitio de Gutiérrez, de 24 áreas. Linda: Norte, de Eugenio Díez; Sur, Glodosindo Alvarez; Este, de Andrés Castro, y Oeste, de Angel Rodríguez. Finca núm. 16.183. Valorada pericialmente en quince mil pesetas.

15.—Rústica. Tierra secano en Valdevillar, de 20 áreas. Linda: Norte, tierra de José Gutiérrez; Sur, más de herederos de Julio Boto; Este, de Antonio Castro, y Oeste, de Andrés Vuelta. Finca núm. 16.184. Tasada en sesenta mil pesetas.

16.—Rústica. Viña secano en Valdevillar, de 32 áreas. Linda: Norte, más de Catalina Cuello; Sur, de Constantino Núñez; Este, de José Gutiérrez, y Oeste, Jurisdicción de Cortiguera. Finca núm. 16.185. Tasada en ochenta mil pesetas.

17.—Rústica. Viña, antes tierra secano al sitio de "Prao Gallego", de 36 áreas. Linda: Norte y Oeste, más de Joaquín Vuelta; Sur, de Antonio Durán, y Oeste, camino. Finca número 16.187. Tasada en noventa mil pesetas.

18.—Rústica. Tierra, hoy viña secano al sitio de "Prao Gallego", de 12 áreas. Linda: Norte, más de Leopoldo Durán; Sur, de Antonio Durán; Este, de Luis de Columbrianos, y Oeste, de Manuel Carrera. Finca núm. 16.188. Tasada en treinta mil pesetas.

19.—Rústica. Tierra secano en Sabugero, de 24 áreas. Linda: Norte, tierra de Joaquín Vuelta, hoy de Antonio González; Sur, más de Inocencio Núñez; Este, de Antonio García, y Oeste, Empresa Nacional de Electricidad. Finca núm. 16.189. Tasada en sesenta mil pesetas.

20.—Rústica. Tierra secano en el "Hortal", de 8 áreas. Linda: Norte, tierra de Joaquín Vuelta; Sur, de Beatriz Fernández; Este, reguero, y Oeste, de Manuel Buitrón. Finca número 16.190. Tasada pericialmente en veinte mil pesetas.

21.—Rústica. Tierra secano al sitio

de "Rodríguez", de 6 áreas. Linda: Norte, tierra de José Núñez; Sur, de Joaquín Vuelta; Este, de David Alvarez, y Oeste, de herederos de Mateo Sánchez. Finca núm. 16.191. Tasada en veinte mil pesetas.

22.—Rústica. Tierra secano al sitio de "Pramasorio", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de Eugenio Díez; Sur, de Rodolfo Manso; Este, de Francisco Fernández, y Oeste, de Aurelio Feo. Finca núm. 16.192. Tasada en treinta mil pesetas.

23.—Rústica. Tierra secano en el "Corralón", de 24 áreas. Linda: Norte, tierra de Santiago Orallo; Sur, de José Martínez; Este, de Carmen Alvarez, y Oeste, ferrocarril. Finca núm. 16.193. Tasada en sesenta mil pesetas.

24.—Rústica. Tierra secano en el "Barredo", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de Jovino Díez; Sur, de Ramón Núñez; Este, de Feliciano Fernández, y Oeste, de Domingo Martínez. Finca núm. 16.194. Tasada pericialmente en treinta mil pesetas.

25.—Rústica. Viña, antes tierra secano en "El Barredo", de 10 áreas. Linda: Norte, de Valentín Mallo; Sur, de Aurelio Feo; Este, camino, y Oeste, de Amado Rodríguez. Finca núm. 16.195. Tasada en treinta mil pesetas.

26.—Rústica. Prado secano en "La Chana", de 24 áreas. Linda: Norte, más de Inocencio Rodríguez; Sur, de Santiago Sánchez; Este, camino, y Oeste, de Gabino González. Finca número 16.196. Tasada en sesenta mil pesetas.

27.—Rústica. Tierra secano en el "Outeiro", de 28 áreas. Linda: Norte, tierra de Domingo Alvarez; Sur, de Aurelio Feo; Este, de Antonio Fernández, y Oeste, de Enrique Alonso. Finca núm. 16.197. Tasada en setenta mil pesetas.

28.—Rústica. Tierra secano en el "Caneiro", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de Cristóbal Buitrón; Sur, de Amando Rodríguez; Este, de Manuel Sierra, y Oeste, de Antonio Ramón. Finca núm. 16.199. Tasada pericialmente en treinta mil pesetas.

29.—Rústica. Tierra secano en el "Caneiro", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de Inocencio Núñez; Sur, de Rogelio Martínez; Este, de Ramiro Rodríguez, y Oeste, camino. Finca núm. 16.200. Tasada en treinta mil pesetas.

30.—Rústica. Tierra secano en el "Caneiro", de 8 áreas. Linda: Norte, tierra de Eugenio Díez; Sur, de Eduardo García; Este, más de Eugenio Díez, y Oeste, camino. Finca número 16.201. Tasada en veinte mil pesetas.

31.—Rústica. Tierra secano en el "Caneiro", de 20 áreas. Linda: Norte, tierra de José García; Sur, de David Alvarez; Este, de Joaquín Fernández, y Oeste, camino. Finca n.º 16.202. Tasada en cincuenta mil pesetas.

32.—Rústica. Tierra secano al sitio

de "Molinoco", de 16 áreas. Linda: Norte, tierra de Bernardo Flórez; Sur, de herederos de Mexista Valdés; Este, de Joaquín Pérez, y Oeste, reguera. Finca núm. 16.203. Tasada en cuarenta mil pesetas.

33.—Rústica. Tierra secano en el "Corralín", de 13 áreas. Linda: Norte, tierra de Feliciano Fernández; Sur, de Santiago Orallo; Este, de Carmen Alvarez, y Oeste, de Santiago Orallo. Finca núm. 16.204. Tasada en treinta mil pesetas.

34.—Rústica. Prado secano al sitio de "Bahillo", de 12 áreas. Linda: Norte, Jurisdicción de Cubillos; Sur, de David Alvarez; Este, de Constantino Núñez, y Oeste, de David González. Finca núm. 16.205. Tasada pericialmente en treinta mil pesetas.

35.—Rústica. Prado secano al sitio de Bahillo, de 12 áreas. Linda: Norte, prado de Nemesio Fernández; Sur, de Glodosindo Alvarez; Este, de Carmen Núñez, y Oeste, colonización. Finca núm. 16.206. Tasada en treinta mil pesetas.

36.—Rústica. Prado secano al sitio de "Bahillo", de 6 áreas. Linda: Norte, prado de Glodosindo Alvarez; Sur, de Isaac Flórez; Este, de Joaquín Buelta, y Oeste, colonización. Finca núm. 16.207. Tasada en veinte mil pesetas.

37.—Rústica. Tierra secano al sitio de "Campo Rodrigo", de 24 áreas. Linda: Norte, tierra de Benito Díez; Sur, de Ramón Núñez; Este, de Cándido Díez, y Oeste, camino. Finca núm. 16.208. Tasada en sesenta mil pesetas.

38.—Rústica. Prado secano en el "Caneiro", de una hectárea sesenta áreas. Linda: Norte, monte común; Sur, prado de Cristóbal Buitrón; Este, de Valentín Martínez, y Oeste, monte comunal. Finca núm. 16.210. Tasada en cuatrocientas mil pesetas.

39.—Rústica. Tierra secano en el "Raposos", de 28 áreas. Linda: Norte, tierra de Pío Núñez; Sur, de Antonio Fernández; Este, de Manuel Buitrón, y Oeste, herederos de Antonio Fernández. Finca núm. 16.215. Valorada pericialmente en sesenta mil pesetas.

40.—Rústica. Tierra secano en el "Bahillo", de 24 áreas. Linda: Norte, tierra de David Alvarez; Sur, de Ramón Fernández; Este, de Aurelio Feo, y Oeste, de Constantino Núñez. Finca núm. 16.216. Valorada pericialmente en sesenta mil pesetas.

41.—Rústica. Prado secano en "Barnias", de 20 áreas. Linda: Norte, prado de Inocencio Núñez; Sur, Benito Vuelta; Este, camino, y Oeste, de Angeles Fernández. Finca n.º 16.217. Tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

42.—Rústica. Tierra secano en el "Chano", de 32 áreas. Linda: Norte, camino, antes Inocencio Rodríguez; Sur, herederos de Gonzalo Fernández, antes de Manuel Buitrón; Este, de herederos de Gabriel Fernández, antes de Fernando López, y Oeste,

de Domingo Alvarez. Finca n.º 16.218. Tasada en ochenta mil pesetas.

43.—Rústica. Tierra secano en el "Chano", de 8 áreas. Linda: Norte, tierra de Feliciano Fernández; Sur, camino, antes de Gonzalo Fernández; Este, de herederos de José Fernández, antes de Gabriel Fernández, y Oeste, de herederos de Toribio Núñez. Finca núm. 16.219. Tasada en veinte mil pesetas.

44.—Rústica. Tierra secano al sitio de "La Sierra", de 48 áreas. Linda: Norte, tierra de Eumenio Feo, antes de Manuel Rodríguez; Sur, de Valentina Feo; Este, de César Fernández, y Oeste, de Ramón Rodríguez. Finca núm. 16.220. Tasada en ciento veinte mil pesetas.

45.—Rústica. Tierra secano al sitio de "La Sierra", de 32 áreas. Linda: Norte, Jurisdicción de Cubillos; Sur y Oeste, camino, y Este, de Ramiro Rodríguez. Finca núm. 16.222. Tasada en ochenta mil pesetas.

46.—Rústica. Tierra secano al sitio de "La Sierra", de 32 áreas. Linda: Norte y Sur, camino; Este, de Manuel Rodríguez, y Oeste, de herederos de Inocencio Rodríguez. Finca número 16.223. Tasada en ochenta mil pesetas.

47.—Rústica. Tierra secano al sitio de "La Sierra", de 32 áreas. Linda: Norte, tierra de David González; Sur, de Manuel Sierra; Este, de Leopoldo Durán, y Oeste, camino. Finca núm. 16.224. Tasada en ochenta mil pesetas.

48.—Rústica. Tierra secano al sitio de "La Sierra", de 12 áreas. Linda: Norte, tierra de David González; Sur, de Manuel Sierra; Este, de Leopoldo Durán, y Oeste, de David González. Finca núm. 16.225. Tasada en treinta mil pesetas.

49.—Rústica. Tierra secano al sitio de Campo Rodrigo, de 6 áreas. Linda: Norte, tierra de Angel Gutiérrez; Sur, de Domingo Alvarez; Este, de herederos de César García, y Oeste, monte comunal. Finca núm. 16.226. Tasada en veinte mil pesetas.

50.—Rústica. Tierra secano al sitio de "Caneiro", de 4 áreas. Linda: Norte, tierra de Isaac Flórez, antes de Isaac Morán; Sur, de Glodosindo Alvarez; Este, reguera, y Oeste, de Glodosindo Alvarez. Finca núm. 16.227. Tasada en diez mil pesetas.

51.—Rústica. Viña secano, antes tierra, al sitio de "Chaos", de 6 áreas. Linda: Norte, más de herederos de Lisardo Castro; Sur, camino, antes de José Núñez; Este, de José Núñez, y Oeste, de Lisardo Castro. Finca número 16.228. Tasada en veinte mil pesetas.

52.—Rústica. Prado secano al sitio de "Casco del pueblo", de 4 áreas. Linda: Norte, más de Francisco Aren; Sur, de Jacinto Vuelta; Este, camino, y Oeste, de Gabino Díez. Finca núm. 16.229. Tasada en veinte mil pesetas.

53.—Rústica. Tierra secano en el

"Escobal", de 12 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, de Glodosindo; Este, de Luis Gutiérrez, y Oeste, de Beatriz Fernández. Finca núm. 16.230. Tasada en treinta mil pesetas.

54.—Rústica. Viña secano en "Chanos", de 16 áreas. Linda: Norte, más de Flora Juárez; Sur, camino; Este, Leoncio Fernández; Oeste, herederos de Lisardo Castro. Finca núm. 16.231. Tasada en cuarenta mil pesetas.

55.—Rústica. Viña secano, al sitio del "Junquero", de 28 áreas. Linda: Norte, más de Isidro Cuello; Sur, de herederos de Joaquín Mulato; Este, camino, y Oeste, de Gabino Díez. Finca núm. 16.232. Tasada en setenta mil pesetas.

56.—Rústica. Tierra secano al sitio de "El Caballo", de 20 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, de Ramón Núñez; Este, de David Fernández, y Oeste, herederos de Rogelia Martínez. Finca núm. 16.234. Tasada en sesenta mil pesetas.

57.—Rústica. Viña secano al sitio de "La Granja", de 42 áreas. Linda: Norte, más de Manuel Gutiérrez; Sur, camino; Este, de herederos de Filomena Fernández, y Oeste, de Manuel Gutiérrez. Finca núm. 16.236. Tasada en cien mil pesetas.

58.—Rústica. Tierra secano al sitio de "La Granja", de 8 áreas. Linda: Norte, Antonio Martínez; Sur, de Rodolfo Alonso; Este, camino, y Oeste, de herederos de José Fernández. Finca núm. 16.237. Tasada en treinta mil pesetas.

59.—Rústica. Monte al sitio de "Palilla", de 40 áreas. Linda: Norte, de herederos de Segundo Vega; Sur, monte común; Este, de herederos de José Núñez, y Oeste, de Antonio García. Finca núm. 16.239. Valorada pericialmente en cien mil pesetas.

60.—Rústica. Tierra secano en el "Castro", de 24 áreas. Linda: Norte, más de David García; Sur, de Bernardo Flórez; Este, término de Columbrianos, y Oeste, de Domingo García. Finca núm. 16.241. Tasada en sesenta mil pesetas.

61.—Urbana. Casa en "El Campo del Pozo", pueblo de San Andrés de Montejos, compuesta de planta baja y alta, con dos patios, uno al frente y otro al fondo. Mide la casa 290 metros cuadrados. El patio del frente 400 metros cuadrados y el del fondo 250 m2. Linda todo el conjunto: Norte, solar de Amando Rodríguez; Sur y Oeste, calle, y Este, casa dedicada a establo de Andrés Vuelta. Finca núm. 16.242. Tasada en un millón de pesetas.

62.—Urbana. Casa en "El Campo del Pozo", del pueblo de San Andrés de Montejos, compuesta de una planta baja dedicada a establo que mide unos 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, casa de Ramón Fernández; Sur y Este, calle, y Oeste, patio de la casa del donante y que también adquiere el donatario

D. Arsenio Vuelta Castro. Finca número 16.243. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

63.—Urbana. Casa en "El Campo del Pozo", del pueblo de San Andrés de Montejos, compuesta de planta baja destinada a establo de 50 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, entrada servidumbre de Santiago Ochoa; Sur, patio posterior de la casa inscrita bajo el núm. 16.242 que también adquiere el donatario D. Arsenio Vuelta Castro; Este, de herederos de Antonio Fernández, y Oeste, de Amando Rodríguez. Finca núm. 16.244. Tasada en cincuenta mil pesetas.

64.—Urbana. Casa destinada a bodega con sótano y piso en "El Campo del Pozo", del pueblo de San Andrés de Montejos, de 150 m2 aproximadamente. Linda por todos sus aires con terreno de Arsenio Vuelta. Finca número 16.245. Tasada en trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, núm. 1-1.º, el día veinte de octubre próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4596

Núm. 3324.—18.390 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983